



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 30

Categoría: **Profesor Asociado**

Código/s: **F045-335-DL0X223-6h**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Filología Inglesa, Francesa y Alemana**

Área de conocimiento: **Filología Francesa**

Duración del contrato: **Curso académico 2021-2022, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución: **11 de junio de 2021**

BOPA: 17-6-2021

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

D) Formación recibida: máximo 15 puntos

- 1.1. Expediente de la licenciatura/grado, másteres, becas, premios, otros títulos, etc. Ponderación positiva en relación con el área de conocimiento: Filología Francesa. **(Máximo 8 puntos)**
- 1.2. Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc. Ponderación positiva en relación con el área de conocimiento: Filología Francesa. **(Máximo 4 puntos)**
- 1.3. Otros méritos de formación académica. - Movilidad y estancias en centros de investigación, etc. Ponderación positiva en relación con el área de conocimiento: Filología Francesa. **(Máximo 3 puntos)**

II) Experiencia docente: máximo 15 puntos

- 2.1. Docencia universitaria impartida y su adecuación al área de conocimiento de Filología Francesa. **(Máximo 7 puntos)**
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. **(Máximo 3 puntos)**
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente universitarios, etc. **(Máximo 3 puntos)**
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. **(Máximo 2 puntos)**

III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos

- 3.1. Publicaciones científicas relacionadas con el área de conocimiento de Filología Francesa. **(Máximo 12 puntos)**
 - a) Libros y capítulos de libros. **(Autor: 1,5 puntos; editor: 1 punto; capítulo de libro: 0,5 puntos).**
 - b) Artículos. **(0,5 puntos)**
 - c) Comunicaciones y ponencias. **(0,25 puntos)**
 - d) Otras publicaciones. **(0,25 puntos)**
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. **(Máximo 3 puntos)**
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. **(Máximo 1 punto)**
- 3.4. Estancias en centros de investigación, etc. **(Máximo 2 puntos)**
- 3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. **(Máximo 2 puntos)**

IV) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.

- 4.1. Actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las universitarias (docentes o investigadoras). **(Máximo 25 puntos)**
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. **(Máximo 1 punto)**
- 4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza. **(1 punto/año, máximo 12 puntos)**
- 4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. **(Máximo 7 puntos)**

V) Otros méritos: máximo 5 puntos.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 25 junio 2021
Lugar: Sala Juntas Dpto. Filología Inglesa, Francesa, Alem
Dirección: C/ Amparo Redregal s/n 33011 OVIEDO
Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las... 12... horas, del día ... 25... , de ... junio... de 2021, de todo lo que como Secretario doy fe, con el V° B° del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 25 de junio de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo: Flor María Bango de la Campa

EL SECRETARIO

Fdo: Juan Ángel Martínez García

REPRESENTANTE SINDICAL

Fdo: Alicia Teresa Laspra Rodríguez

VOCAL PRIMERO

Fdo: José María Fernández Cardo

VOCAL SEGUNDO

Fdo: María Lourdes Pérez González

VOCAL TERCERO

Fdo: Jesús Francisco Vázquez Molina

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 25 junio de 2021
Lugar: Sala Juntas Dpto. Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Dirección: c/ Amparo Pedregal s/n 33011 OVIEDO
Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 25 de junio de 2021

EL PRESIDENTE



Fdo: Flor María Bango de la Campa